



COMUNICADO

La Federación de Comunidades Judías de España (FCJE) y la Comunidad Judía de Madrid celebran la aprobación en la Asamblea de Madrid de una Propuesta de Ley para luchar contra el antisemitismo

La FCJE y la Comunidad Judía de Madrid, representantes oficiales de los judíos españoles y los judíos madrileños respectivamente, se congratulan de la aprobación en la Asamblea de Madrid, de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados para modificar la Ley General de Subvenciones.

La Proposición de Ley, inciativa del PP, ha salido adelante con la mayoría de los votos de la cámara y su objetivo es operar un cambio en la normativa vigente que imposibilite que puedan recibir ayudas, contratos o subvenciones públicas las entidades que realicen prácticas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social haciendo hincapié en el antisemitismo.

Hay que destacar el hecho de que esta Proposición de Ley recoge la definición de antisemitismo desarrollada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), institución que reúne a Gobiernos y expertos a fin de reforzar, impulsar y promover la educación, la memoria y la investigación sobre el Holocausto en todo el mundo.

Maxo Benalal, secretario general de la FCJE, presente en el debate y en la votación, ha declarado que "hoy se ha dado un paso histórico para el Judaísmo y para el respeto de los derechos básicos en España, en un momento en el que el racismo y el antisemitismo amenazan las estructuras mismas de nuestra sociedad"

Estrella Bengio, presidenta de la Comunidad Judía de Madrid, también presente en el acto, ha destacado que "este es un momento histórico. Celebramos esta iniciativa que sin duda contribuirá a la lucha y a la

erradicación del antisemitismo, el racismo y la xenofobia que alientan el odio y la intolerancia, y violan la universalidad de los Derechos Humanos".